

Soluciones Ejercicios Verificación

Solución 1

Al ser una imagen, una de las herramientas de verificación que se pueden usar es Google Imágenes o TinEye para realizar una búsqueda por imagen, también llamada "búsqueda inversa". Así se podrá ver cuántas veces se ha usado en Internet y con qué entradas de información se ha vinculado.

Si se usa Google Imágenes, se puede ver que la foto ha sido difundida en redes sociales por usuarios anónimos, pero no en medios de comunicación ni en fuentes oficiales. Eso ya puede ser una pista, puesto que si hubiera sido un rescate de un bebé real seguramente habría aparecido en numerosos medios de comunicación y la imagen habría abierto muchos telediarios. Aun así, necesitamos alguna confirmación que certifique la falsedad porque no nos podemos fiar de nuestras propias conjeturas.

Si se usa la herramienta Fact Check Explorer, que es un buscador de verificaciones, y se introducen palabras clave como "foto bebé DANA", se puede encontrar que varios verificadores han certificado que se trata de una fotografía generada por IA. En este caso, otras herramientas que se podrían utilizar son AI or Not o Hive para detectar contenidos generados por IA, pero cabe recordar que este tipo de herramientas son aún emergentes y pueden presentar fallos.

Otro elemento que se puede tener en cuenta es aplicar el espíritu crítico y fijarse en detalles de la imagen como la boca, las sombras y los uniformes que presentan los bomberos. En este sentido, también podría ayudarnos la herramienta de la Lupa del plugin InVID WeVerify. Si se consultan los uniformes que normalmente llevan los agentes, también se puede llegar a la conclusión de que no se trata de una fotografía real.

FAKENEW

Solución 2

Si se aplica el método PANTERA, se pueden obtener datos relevantes.

- **Procedencia:** La noticia es de RTVE, un medio de comunicación acreditado. Por lo tanto, de entrada parece fiable.
- **Autoría:** No se especifica a ningún redactor/a, sino a agencias y a la web de RTVE. Por ello, no podemos hacer la búsqueda de ningún autor concreto en Google o LinkedIn para examinar su histórico de

credibilidad. Normalmente, cuando no hay un autor reconocible en los medios de comunicación es porque el contenido procede de una nota de prensa.

- **Novedad:** La noticia es de 2008, por lo tanto los datos podrían no ser nuevos. Sería necesario buscar estudios más recientes. Aquí tenemos un primer elemento que invita a la desconfianza. Es importante que a la hora de dar credibilidad a estudios científicos nos fijemos sobre todo en experimentos recientes, puesto que los resultados estarán más actualizados.
- **Tono:** El tono parece serio, propio del registro periodístico. No se trata de un contenido humorístico.
- **Evidencias:** En este caso, se trata de la prueba del algodón. Si leemos la noticia con atención, nos damos cuenta de que el texto especifica que el experimento se ha probado con ratones y que por lo tanto no es extrapolable en humanos. Eso ya debe indicarnos que no podemos beber vino sin control para no envejecer. Además, nos damos cuenta de que el titular es engañoso, puesto que para evitar cualquier confusión debería especificar esta cuestión: "El vino tinto, el mejor remedio contra el envejecimiento en ratones". Este punto es especialmente importante en estudios científicos: fijarse en las características de la muestra y en la extrapolabilidad de los resultados en humanos, puesto que muchas veces se difunden estudios que sólo se han probado en ratones y que aún no son aplicables a humanos.
- **Réplicas:** En este caso no sería aplicable, porque la página web no ofrece la posibilidad de comentar.
- **Amplía:** Se podrían buscar estudios más recientes. También se podría buscar si hay organizaciones de verificación que hayan contrastado esta cuestión. Por ejemplo, la organización de fact-checking Maldita.es elaboró esta información hace un tiempo: <https://maldita.es/malditaciencia/20190409/no-no-hay-evidencias-de-que-tomar-una-copa-de-vino-a-dia-reduzca-la-mortalidad/>

Solución 3

Si se aplica el método PANTERA, se pueden obtener datos relevantes.

- **Procedencia:** La noticia es de elDiario.es es un medio de comunicación digital español, editado en español, disponible desde el 18 de septiembre de 2012.6 Está dirigido por Ignacio Escolar, fundador y antiguo director de Público. Por lo tanto, de entrada parece fiable.
- **Autoría:** Se especifica la autoría de Guillermo Martínez. Se puede hacer un seguimiento de otros artículos en <https://www.publico.es/author/guillermo-martinez>

- **Novedad:** La noticia es de 13 de enero de 2025 17:40 h, por lo tanto se supone que los datos son actuales.
- **Tono:** El tono parece serio, propio del registro periodístico. No se trata de un contenido humorístico.
- **Evidencias:** Se podría buscar la resolución sobre. *“Lo hacía a través de una resolución que determinaba el fin de la convocatoria sin el prometido reparto de fondos”, “27 de diciembre [de 2024] una resolución de la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades del Ministerio de Ciencia”*
- **Réplicas:** En este caso no sería aplicable, porque la página web no ofrece la posibilidad de comentar.
- **Amplía:** Si se hace una búsqueda en la WEB se encuentra varios enlaces a este tema de páginas con suficiente autoridad.



Granada Hoy

<https://www.granadahoy.com> › granada › ministerio-cie... ⋮

El Ministerio de Ciencia entierra unas ayudas para ...

hace 23 horas — Al no existir propuesta de resolución provisional ni definitiva, ni notificación alguna, no existe derecho alguno a favor de los solicitantes ...



elDiario.es

<https://www.eldiario.es> › Sociedad ⋮

España deja sin ejecutar 31 millones de fondos europeos ...

5 ene 2025 — El documento recoge que “en el desarrollo del procedimiento administrativo para su resolución han surgido una serie de circunstancias ...



Observatorio Blockchain

<https://observatorioblockchain.com> › IA ⋮

Los investigadores españoles de IA indignados con el ...

hace 18 horas — Investigadores españoles de IA recriminan al Gobierno dejar sin financiación proyectos para los que estableció convocatoria pública.